

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE, CELEBRADA
EL DÍA 07 DE MAYO DEL AÑO 2025.**

PRESIDENTA: DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO.

**SECRETARIOS: DIPUTADA SECRETARIA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS Y
DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.**

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Favor de tomar sus lugares para dar inicio a nuestra Sesión Solemne. Así, solicitamos a nuestros invitados especiales, autoridades que nos acompañan, a tomar sus lugares para dar inicio nuestra sesión.

Presidenta: Muy buenos días, solicito a las Diputadas y Diputados tomar su curul, a efecto de dar inicio la Sesión Solemne.

Presidenta: Apreciable concurrencia, distinguidas invitadas e invitados que nos honran con su presencia, sean bienvenidos y los invitamos a tomar sus lugares. Esta Mesa Directiva los saluda y los recibe en la casa de los tamaulipecos. Damos la bienvenida a las legisladoras y los legisladores del Congreso de la Unión que hoy nos acompañan, a los servidores públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial de nuestro Estado; a las autoridades federales, militares, navales, así como a las Presidentas y los Presidentes Municipales que hoy nos honran con su presencia, sean bienvenidos. Les pedimos a los invitados que nos acompañan hoy, amablemente tomen sus lugares y a guardar silencio para proseguir con nuestra Sesión Solemne. Recibimos, de igual forma, a los representantes de los órganos autónomos de nuestro Estado; a los representantes de los distintos partidos políticos, de las instituciones académicas y de las organizaciones civiles y sindicales; así como a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. También saludamos con aprecio y respeto a las y los tamaulipecos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales de este Congreso del Estado de Tamaulipas. Diputadas y Diputados, distinguidos e importantes invitados, sean todos bienvenidos. Solicito de nueva cuenta a los invitados que hoy nos acompañan en galerías tomen asiento para continuar con nuestra Sesión Solemne. Respetuosamente, les pedimos tomen sus lugares.

Presidenta: Solicito a la **Diputada Secretaria Ana Laura Huerta Valdovinos**, que informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la presente Sesión Pública y Solemne para efectos de conmemorar el Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas de 1825.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de **34** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe quórum, Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Pública y Solemne.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) **se justifica la inasistencia de la Diputada Ma del Rosario González Flores y del Diputado Claudio Alberto de Lieja Hinojosa** para esta sesión.

Presidenta: De nueva cuenta con todo el respeto pedimos a los invitados de galerías tomen sus lugares para continuar con nuestra sesión.

Presidenta: Existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se declara **abierta** la presente Sesión Pública y Solemne, siendo las **ocho horas con veintiún minutos**, del día **07 de mayo del 2025**.

Presidenta: Legisladoras y legisladores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, numeral 1, inciso a), 77, numeral 8, 82, numeral 1, inciso e) y numeral 2, 83, numerales 3 y 4, y 154 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, doy lectura al **Orden del Día** de la presente sesión.

A nuestros invitados en galerías les solicitamos tomen asientos, les recordamos estamos en una Sesión Solemne. Asimismo, los invitamos a guardar silencio para continuar con nuestra sesión.

I. Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum legal y apertura de la Sesión Pública y Solemne. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Designación de la Comisión de Cortesía para recibir y despedir del Recinto Oficial al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas; y, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. **V.** Receso y reanudación de la Sesión Pública y Solemne. **VI.** Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del Lábaro Patrio y entonación del Himno de Tamaulipas frente al Escudo del Estado. **VII.** Intervención de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. **VIII.** Intervención del Presidente del Poder Judicial del Estado. **IX.** Intervención del Titular del Poder Ejecutivo del Estado. **X.** Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Presidenta: En términos de la previsión correspondiente del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19, numeral 1 y 4, inciso g) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a las **Diputadas y Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores,**

Eliphaleth Gómez Lozano, Juan Carlos Zertuche Romero, Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Ana Laura Huerta Valdovinos para que reciban en el pórtico principal de este recinto al **Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas** y al **Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas**; asimismo, para que al término de la presente Sesión Pública y Solemne, lo acompañen al vestíbulo de este recinto.

En tanto la comisión de cortesía cumple su encomienda, se declara un receso.

(R e c e s o)

Presidenta: Favor de tomar asiento, se reanuda la Sesión Pública y Solemne.

Presidenta: La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por este conducto, da la más cordial y respetuosa bienvenida al **Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas**, bienvenido. Al **Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas**, bienvenido. A quienes integramos esta representación popular, nos complace recibirlos en este Salón de Sesiones a efecto de celebrar la conmemoración de nuestra Constitución Política local.

Presidenta: Respetables integrantes del Pleno Legislativo y apreciables invitados, esta Presidencia los exhorta respetuosamente, que rindamos los Honores a la Bandera Nacional.

Nos ponemos de pie.

(Se rinden Honores a la Bandera Nacional, con acompañamiento de la Banda de Guerra)

Presidenta: Legisladoras y legisladores, distinguidos asistentes, con fervor y patriotismo entonemos el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

Presidenta: Despidamos a nuestro Lábaro Patrio, con los honores de ordenanza correspondientes.

(Se despidе al Lábaro Patrio con acompañamiento de Banda de Guerra)

Presidente: Diputadas y Diputados, amable concurrencia, entonemos el Himno de Tamaulipas frente a nuestro Escudo del Estado.

(Se entona el Himno de Tamaulipas)

Favor de tomar asiento.

Presidenta: Pleno Legislativo, en mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, me permito hacer uso de la palabra.

Presidenta: Con su permiso Gobernador, Magistrado. Señor Gobernador del Estado, Doctor Américo Villarreal Anaya. Señor Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Hernán de la Garza Taméz. Compañeras y compañeros legisladores, autoridades federales, estatales y municipales, invitados especiales, pueblo de Tamaulipas. Hoy, en esta Sesión Solemne, honramos con profundo respeto los 200 años de la promulgación de la primera Constitución Política del Estado Libre de las Tamaulipas, aquella que fue firmada el 6 de mayo de 1825, en esta misma tierra que nos sigue dando identidad, fuerza y propósito. En este Bicentenario, no solo conmemoramos una fecha: evocamos un acto fundacional que nos define como pueblo. Recordamos la voluntad inquebrantable de quienes, con tinta firme y visión audaz, delinearon los primeros principios de un Estado libre, justo y soberano. Esta Constitución no fue solamente una estructura jurídica, fue una afirmación de dignidad, fue el grito de un pueblo que decidió caminar su propio destino bajo las reglas de la democracia y la soberanía popular. La historia nos muestra que Tamaulipas fue protagonista desde el nacimiento de la República Federal, cuando la antigua provincia del Nuevo Santander se transformó en el Estado de Las Tamaulipas, se marcó un antes y un después. La villa de Padilla vio nacer el Primer Congreso Constituyente, con figuras como el doctor Eustaquio Fernández y los hermanos Antonio y Bernardo Gutiérrez de Lara, insurgentes de alma firme y convicciones profundas. Esa generación de legisladores nos dejó una enseñanza imperecedera: que la lealtad a la patria y la defensa del federalismo deben estar por encima de intereses personales o coyunturales. Su decisión de cumplir, con firmeza, el Decreto que proscribía al exemperador Iturbide es una prueba del temple tamaulipeco, de su vocación por el equilibrio de poderes, el respeto a la ley y la pertenencia a una nación libre. La Constitución de 1825, influida por el espíritu de Apatzingán y la carta Jalisciense, puso los cimientos del gobierno interior, de la organización de los poderes, de la garantía de los derechos, y de un orden jurídico que aún resuena en nuestro presente. Hoy, 200 años después, desde esta Tribuna, decimos con orgullo que la llama que encendieron aquellos constituyentes sigue viva. Nos corresponde a nosotros, legisladores,

legisladoras, jueces, juezas, gobernantes, ciudadanos, alimentarla con hechos, con leyes justas, con decisiones éticas, pero sobre todo con un profundo amor por Tamaulipas. No olvidemos que la Constitución no es un documento muerto. Es un compromiso que vive. Es la expresión jurídica de un pacto social que debe renovarse constantemente con voluntad, con justicia, con visión de futuro. A lo largo de dos siglos, Tamaulipas ha enfrentado retos enormes: conflictos, crisis, desigualdades y amenazas. Pero siempre ha salido adelante, con la frente en alto y la fuerza de su gente. Hoy, ese espíritu debe impulsarnos a dar respuestas firmes, responsables y humanas ante los nuevos desafíos de nuestra sociedad. La transformación que vive nuestro país exige unidad, compromiso y liderazgo. Así como nuestros antecesores dieron forma al Estado en tiempos de incertidumbre, hoy a nosotros nos toca fortalecer sus instituciones en tiempos de cambio. Que nadie dude: tenemos la responsabilidad y el deber de estar a la altura. Rendir homenaje a nuestra Constitución es rendir homenaje a nuestra historia, pero también es comprometernos en el futuro, que este aniversario sea un punto de partida para consolidar un Estado más justo, más libre, más seguro, más igualitario. A nombre del Congreso del Estado, expreso nuestro más profundo reconocimiento a los once Diputados propietarios y cuatro suplentes del Primer Congreso Constituyente, cuyos nombres están inscritos con letras doradas en nuestro Muro de Honor. Que su legado no sea solamente un recuerdo, sino una guía para nuestra acción. ¡Sigamos su ejemplo! ¡Legislemos con dignidad, gobernemos con justicia, y defendamos con orgullo la Soberanía de Tamaulipas! ¡Que viva la Constitución de 1825! ¡Que viva el Congreso del Estado! y ¡Que viva Tamaulipas!

Presidenta: Esta Presidencia concede el uso de la palabra al **Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.** Adelante, Magistrado Presidente.

Licenciado Hernán de la Garza Tamez. Muchas gracias. Muy buenos días. Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado. Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de esta Legislatura. Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, Señoras y Señores: Recordar nuestra historia no es solo un ejercicio de memoria, es un compromiso con el presente y una brújula para el futuro. Un día como hoy, 7 de mayo de hace 200 años, fue promulgada e inició la vigencia de la Constitución de Tamaulipas de 1825. Cabe recordar que la Constitución Mexicana de 1824 fue promulgada unos meses antes, el 4 de octubre de ese mismo año. Nuestra entidad, perteneciendo a las provincias internas de oriente, mostró su vocación federalista, solicitando y obteniendo del Primer Congreso Constituyente de la Nación elegir por separado una diputación provincial, que se instaló en Aguayo el 9 de abril de 1823. Poco después, resultaron electos para conformar la Legislatura Constituyente del Estado 15 ciudadanos, 11 titulares y 4

suplentes. Habiendo suscrito el Decreto correspondiente José Ignacio Gil, Diputado Presidente; José Miguel de la Garza, Diputado Vicepresidente; y José Feliciano Ortiz, Diputado Secretario. Inspirados por las ideas de la ilustración propias de la época y de las cuales eran conocedores los constituyentes tamaulipecos, dentro de los márgenes de actuación que dejan a los estados los constituyentes federales, tuvieron la virtud de elaborar y discutir un texto que no solo marcó un hito jurídico, sino también político y social. Fue una declaración de principios basados en la libertad, en la legalidad y la justicia. Estableció la división de poderes, reconoció derechos ciudadanos y fundó las instituciones que permitirían consolidar nuestra vida republicana. En relación al Poder Judicial, cabe destacar de manera relevante el artículo 169 del cuerpo legal que hoy conmemoramos, que a la letra decía: “La justicia se administrará en el Estado en nombre del pueblo libre de las Tamaulipas en la forma que prescriba la ley.” Los Diputados de Tamaulipas que crearon la Constitución de 1825 merecen todo nuestro reconocimiento. Deben ser guía para las autoridades del presente; su sentido republicano y democrático instituyeron, con visión de futuro, las bases legislativas que hoy nos obligan a responder a las expectativas que logren la transformación que el pueblo de Tamaulipas anhela. La historia constitucional del Estado es también el reflejo de la evolución política y social del país, moldeando la estructura jurídica de nuestra entidad hasta traernos al presente, en el que somos testigos de históricas reformas como la judicial, que el año pasado fue propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Américo Villarreal Anaya, y aprobada por esta Legislatura, la cual se encuentra en plena implementación a través de la próxima elección de jueces y magistrados. En esa evolución, la reforma a nuestra Constitución en materia del Poder Judicial representa una nueva época, marcada con la decisión de la sociedad para que los jueces y magistrados de esta institución sean electos democráticamente por la ciudadanía, en esta nueva forma de acercar al pueblo tamaulipeco la justicia. Señoras y señores: Como lo afirmé el pasado 4 de marzo al rendir el informe de presidencia ante el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y en el Poder Judicial del Estado, nos sumamos para aportar, con absoluta determinación, todas nuestras capacidades para que esta primera elección histórica de 147 posiciones, que incluye diez magistraturas correspondientes al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, una magistratura supernumeraria y tres regionales, cinco magistraturas del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, así como de juezas y jueces de primera instancia y menores, resulte verdaderamente exitosa, porque, finalmente, ha sido una decisión soberana del pueblo de Tamaulipas. Estamos convencidos que unirnos en este propósito es por el bien de la justicia, es por el bien de Tamaulipas y de México. Y lo decía consciente de la delicada responsabilidad que hoy tenemos en nuestras manos, poniendo en marcha acciones necesarias y extraordinarias para que, el 1° de octubre, quienes reciban la confianza ciudadana encuentren una institución preparada para la transición democrática, en aras de alcanzar los propósitos anhelados que gestaron su origen. Hoy, a 200 años, el Poder Judicial reafirma ese compromiso de cooperación y colaboración respetuosa con los

otros poderes. Lo hago frente a ustedes absolutamente convencido que el ideal de ser una sociedad guiada por la razón y la ley es posible, sostenida por instituciones que respetan la dignidad de todas las personas, y este es el único camino de servir a Tamaulipas. Muchas gracias.

Presidenta: Esta Presidencia concede el uso de la Tribuna al **Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas.**

Doctor Américo Villarreal Anaya. Muy buenos días. Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Diputado Presidente de la Junta de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, Señoras y Señores Diputados de esta Sexagésima Sexta Legislatura, estimados representantes de las fuerzas armadas federales, compañeras y compañeros servidores públicos, tamaulipecas, tamaulipecos. Hoy, hace 200 años, Tamaulipas decidió la forma en que vivimos. Hoy, hace 200 años, el Gobernador del Estado Libre y Soberano de las Tamaulipas, Enrique Camilo Suárez, dio a conocer al pueblo la Constitución Política del Estado. Hoy, hace 200 años, en Tamaulipas se forjaron las bases para organizar su gobierno y mejorar el destino de nuestra sociedad. Emprendimos entonces el camino para realizar un ideal: transformar nuestra sociedad cumpliendo sus anhelos de paz, de justicia y de felicidad. Y hoy, 200 años después, nos encontramos reunidos aquí, en este Salón de Pleno de la casa del pueblo de Tamaulipas, para recordar y conmemorar no solo la gesta realizada por nuestros antecesores, sino para hacer una reflexión, un recuento para evaluar como sociedad si hemos cumplido con esos ideales y fines que se propusieron en el constituyente, con el fin de convertirnos en una sociedad más justa, más equitativa, más humanista. Por todo esto, en la reunión de los 3 poderes y de los sectores de nuestra comunidad estatal, celebramos este Bicentenario, este acontecimiento de profundo significado cívico que fue la proclamación de la Constitución de Las Tamaulipas de 1825, cuya naturaleza y origen es resultado de un complejo y difícil devenir histórico nacional, el cual fue transitado por nuestros antepasados para lograr la formación de la nación mexicana y ser hoy, para orgullo de todas y todos, un país que forjó en su historia independencia, soberanía, libertad y que ahora busca servir con humanismo a sus ciudadanos. Sabemos que procesos como este, y en general para entender los fenómenos políticos de orden jurídico y social, se necesita una visión retrospectiva, esto con el fin de comprender mejor las causas de los acontecimientos y las decisiones o circunstancias que las permitieron e incluso que las propiciaron. En este sentido, los antecedentes de nuestra Constitución se fueron labrando después de una larga dominación colonial y de su consecuente agotamiento, producto de una explotación extrema e injusta y, efectivamente, como nos ha señalado el Magistrado Presidente, también por la emergencia y difusión de las ideas humanistas que trascendieron en la nueva forma de pensar de la Ilustración y que fueron recogidas por aquellos que lideraron nuestra Revolución de Independencia. Ahí está el ideario que

empezó a forjarse en nuestra patria. Con el inicio de nuestra independencia, nació también el debate de nuestra historia constitucional. En el ámbito nacional y, por supuesto, aquí, en el entonces Estado Libre y Soberano de Las Tamaulipas. Estudiosos de la historia afirman que aquellos ideólogos insurgentes no eran solo teólogos, científicos, filósofos, literarios o historiadores: eran también humanistas. Se le reconoce al cura Hidalgo, por ejemplo, ser un hombre cultivado, sensible, con importantes inquietudes intelectuales y fuertes preocupaciones sociales. Se le reconoce que, antes de ser un reformador y movilizador político, fue también un reformador intelectual. Facultades todas que nutrieron su pasión revolucionaria, su proyecto ideológico y su obra. Son, sin duda, algunos de los antecedentes más sólidos y preclaros de nuestro constitucionalismo. Sigue esta misma tradición el llamado Congreso de Anáhuac, de donde emanan las importantes contribuciones ideológicas y jurídicas de Morelos. En los Sentimientos de la Nación ya se asientan principios constitucionales todavía vigentes. Más adelante, aportan a este devenir histórico el Plan de Iguala, los Tratados de Córdoba y la consumación de la Independencia de 1821. Como resultado, en la práctica, el deseo de algunos prominentes de organizar el país en una monarquía constitucional, con el consecuente ascenso y caída de Agustín de Iturbide en marzo de 1823, abriendo paso al dominio y pertinencia de las ideas republicanas. Se instala un nuevo Congreso Constituyente, mayoritariamente a favor de un régimen federal, y el 29 de enero de 1824 se firma el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, estableciendo la Primera República Federal en México y promulgando su Constitución Política este mismo año. Por lo tanto, quedan sentadas las bases para que se debata, redacte, imprima, publique y circule la Constitución Política del Estado Libre de las Tamaulipas, en esta misma fecha, hace 200 años, el 7 de mayo de 1825. ¿Y cuál es el significado de este acto? ¿Cuál el impacto en la vida de las y los tamaulipecos, en nuestras instituciones, en nuestra vida pública, en la convivencia social y política? En primer lugar, considero que se ratifica desde entonces la relación y el compromiso de Tamaulipas y su pueblo con la unión. Significa el triunfo del federalismo como forma de integración de la república y nuestra alianza con ella, dando un lugar prominente a la fuerza y presencia de las regiones, precisamente a través de los Estados libres y soberanos. Desde entonces se perfilan las vocaciones y estilos de vida de nuestra comunidad estatal. Un ejemplo puede ilustrar este: ese liderazgo nacional que hoy tenemos como la plataforma logística más importante de México, la cual se ha enriquecido, pero proviene de nuestra presencia y reclamo al Congreso Federal de entonces, para poder abrirnos a las rutas internacionales en boga, con lo que se consiguió la autorización para la apertura de los puertos en Matamoros, Soto la Marina y Tampico. La Constitución de 1825 sienta, además, las bases políticas y la organización del nuevo Estado, la definición de nuestro gobierno interior, la división de poderes que hoy damos como algo sustantivo e imprescriptible, pero no siempre fue así. Recordemos que el camino de la república fue sinuoso, con altos costos. La crónica nacional nos señala, por ejemplo, que una vez consumada la independencia se propicia

una coronación violenta que concentra de nuevo todo el poder del Estado en un monarca absoluto. Hoy la soberanía recae en el pueblo y la división de poderes la consolidamos en procesos democráticos y en la representación leal de este único soberano que es el pueblo. Por otro lado, la Constitución de 1825 sienta las bases de nuestra identidad. Define desde sus primeras líneas lo que significa ser tamaulipecos, aporta los elementos de pertenencia y establece las primeras libertades conquistadas que disfrutamos como ciudadanos. En su articulado hay una pedagogía cívica, está la síntesis del sentido político, social y de Estado de la gran revolución encabezada por las y los insurgentes del siglo XIX. Resuelve las diferencias entre centralismo o federalismo y es el origen de una historia constitucional que le ha preservado una línea progresista, humanista, de derechos sociales, de garantías y libertades que ofrece nuestra arquitectura institucional. De ahí que una forma de conmemorar el Bicentenario de nuestra primera Constitución sea profundizando la toma de conciencia de nuestra historia. Refrendo el compromiso indeclinable, individual y, ahora más que nunca, en lo colectivo con la transformación, y por supuesto recuperado el enorme valor de nuestra tradición constitucional, que es fuente del estado social de bienestar y que recupera su esencia con las reformas emprendidas por los gobiernos de la cuarta transformación, que recupera en favor del pueblo una defensa igual de heroica, de valiente y de nuestra soberanía, que realiza con su extraordinaria capacidad, compromiso y amor por México la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Amigas y amigos, el exhorto es a que esta visión retrospectiva de los grandes momentos fundacionales de la historia de Tamaulipas sea la voz de un aporte y de prospectiva, de futuro, y que este Bicentenario de nuestra Constitución sea espacio y oportunidad para consolidar esta relación entre las y los ciudadanos y el Gobierno de Tamaulipas, que construiremos juntos a través de este nuevo pacto social y de una convivencia ordenada, siempre en el marco del respeto, sustentado en los valores que hemos heredado: en la legalidad, la paz y en una democracia amplia, participativa y colaborativa. ¡Felicidades, Tamaulipas, por este gran acontecimiento de los 200 años de la Promulgación de la Constitución de 1825! Gracias.

Presidenta: Los invitamos a tomar sus lugares.

Presidenta: Diputadas y Diputados, en este Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en uno de los muros de honor se encuentran inscritos los nombres de los constituyentes de Tamaulipas, que formaron parte de la redacción de nuestra Carta Magna, así como de nuestra Constitución Política del Estado, cuyos nombres son, Constituyentes Federales, Pedro Paredes y Serna, Luis García de Arellano, Rafael María Quintero, Coronel Pedro A. Chapa, Licenciado Zeferino Fajardo, General Emilio P. Nafarrete, Licenciado Fortunato de Leija. Al constituyente Local de 1824 José Antonio Gutiérrez de Lara, José Eustaquio Fernández, Juan Echandía, Miguel de la Garza, José Antonio Varón Raga, José Ignacio Gil, José Feliciano Ortiz, Venustiano

Barragán, Juan Nepomuceno de la Barreda, Francisco María de la Garza, Rafael Benavides, Felipe de Lagos, Juan Bautista de la Garza, José Bernardo Gutiérrez de Lara, José Vicente Pérez; por ello, esta Presidencia invita muy respetuosamente al Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno para que el muro de honor de los constituyentes tamaulipecos realicemos la guardia de honor de un minuto.

(Minuto de silencio)

Presidenta: Legisladoras y legisladores, estimados invitados respetuosamente los invito a que estemos de pie, a efecto de llevar a cabo la clausura de esta Sesión Pública y Solemne.

Esta Presidencia, al término de la clausura de la sesión, invita a los Diputados y a las Diputadas a formar parte de la fotografía oficial con el Titular del Poder del Ejecutivo del Estado y con el Magistrado Presidente de Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia solicita a la comisión previamente designada que, luego de la clausura de esta Sesión Pública y Solemne, acompañen hasta el vestíbulo de este recinto al **Doctor Américo Villarreal Anaya, Gobernador del Estado de Tamaulipas y al Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.**

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública y Solemne, siendo las **nueve horas con diecisiete minutos**, y se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la Sesión Pública Ordinaria que se habrá de celebrarse el **martes 13 de mayo del presente año**, a partir de las **12:00 horas**. Agradecemos a todas y a todos por su asistencia y presencia de este solemne acto. Que tengan muy bonito día.